

ESCUELA RIO PLAZA

MANUAL DE PADRE/ESTUDIANTE



2023-2024

DISTRITO ESCOLAR RIO
1800 SOLAR DRIVE
OXNARD, CA 93030
TELÉFONO: 805-485-3111

MESA ADMINISTRATIVA
Eleanor Torres, Presidente
Kristine Anderson, fideicomisaira
Alesian-Martin, fideicomisaira
Rosa Balderrama, fideicomisaira
Felix Eisenhauer, empleada

SUPERINTENDENTE
John Puglisi

DIRECTORA
Dra. Margarita Mosqueda



TABLA DE CONTENIDO

Tema	Pagina
<u>Introducción</u>	4
A. ¡Bienvenida!	
B. Programa Preescolar	
C. Programa de Transición a Kindergarten	
D. Clima y Ambiente Escolar	
<u>Póliza de Escuela Cerrada</u>	5
A. Día Escolar	
B. Saliendo de la Escuela	
C. Regresando a la escuela	
D. Visitantes	
E. Custodia Infantil	
F. Teléfonos de la Oficina	
G. Dispositivos de Grabación Electrónicos	
H. Escuela Libre de Tabaco y Drogas	
<u>Pólizas de la Escuela</u>	7
A. Código de Vestir	
B. Propiedad Personal	
C. Alimentos y Goma de Mascar	
D. Dinero para el Almuerzo	
E. Artículos Perdidos y Encontrados	
<u>Asistencia y Faltas Escolares</u>	9
A. Tardanzas	
B. Retiro de Asistencia	
C. Estudios Independiente	
<u>Información de Emergencia</u>	10
<u>Seguro para cubrir accidents</u>	
<u>Salud</u>	10
A. Medicamentos	
B. Regreso a la escuela después de una enfermedad o lastimadura seria	
<u>Supervisión y Seguridad</u>	11
A. Estacionamiento	
B. Estacionamiento	

<u>Comunicación</u>	11
A. Noche de Regreso a la Escuela	
B. Calendarios y Noticiarios	
C. Conferencias Padres – Maestros	
D. Technology	
<u>Académicos</u>	12
A. Tareas	
B. Reporte de Calificaciones	
C. Elegibilidad Académico/Conducta	
D. Reconocimiento del Alumno	
E. Libros de Texto	
F. Educación Física	
G. Equipo de Intervención de Progreso (IPT)	
H. Biblioteca	
I. Paseos Escolares	
<u>Código de Conducta - Disciplina Juiciosa</u>	15
A. Derechos de los Alumnos	
B. Expectativas del Alumno	
C. Acoso Sexual	
D. Acoso	
E. Comportamiento en el Autobús	
F. Comportamiento en el Patio de Recreo	
G. Comportamiento Inaceptable	
H. Suspensión de la Escuela	
I. Bicicletas	
<u>Título I</u>	20
<u>Plan de Disciplina Progresiva</u>	21
<u>Programa de Educación McKinney-Vento</u>	22
<u>Compacto Escuela-Padre</u>	24
<u>Acuerdo entre Maestro-Alumno-Padre</u>	27
<u>Póliza de participación de Padres de Río Plaza</u>	28

Introducción

A. ¡Bienvenidos!

Este manual está destinado a ser utilizado por los estudiantes, padres y el personal escolar como una guía de reglas, regulaciones e información general acerca de nuestra escuela. Cada uno de los estudiantes es responsable de familiarizarse con este manual y conocer la información contenida. Se les anima a los padres a que lo utilicen como un recurso para ayudar a sus hijos a seguir las reglas contenidas en este manual.

Aunque la información que se encuentra en este manual es detallada y específica en muchos aspectos, el manual no intenta abarcar todo a fin de cubrir cada situación y circunstancia que pueda presentarse durante el día escolar, o durante el año escolar. Este manual no crea un “contrato”. La administración reserva el derecho de tomar decisiones y revisar las reglas en cualquier momento para implementar el programa educativo y asegurar el bienestar de todos los estudiantes. La administración será responsable de interpretar las reglas contenidas en el manual. Si se presentara una situación o circunstancia que no está cubierta específicamente en este manual, la administración tomará una decisión basada en las pólizas aplicables del Distrito Escolar, las estatutas y regulaciones Federales y Estatales, y en la Notificación Anual de Derechos y Responsabilidades de los Padres.

B. Programa Preescolar

El Distrito Escolar Rio ofrece en la mayoría de sus escuelas primarias un programa preescolar académico. El distrito está asociado con la Oficina de Educación del Condado de Ventura, Vecindarios para Aprendizaje de Río, Recursos de Desarrollo de Infantes e Incorporación de Desarrollo de Infantes para proporcionar servicios a niños entre las edades de 3-5 años que cumplen con el criterio de elegibilidad.

C. Programa de Transición a Kindergarten

Este programa es para niños que no han cumplido 5 años antes del 1 de Septiembre del año escolar en curso. Nuestro Kinder sirve como un puente para los niños que, en esencia, necesitan el don del tiempo, tiempo esencial para absorber y expresar ideas, aprender más sobre las amistades, afirmar su independencia, y examinar el mundo que los rodea. Esto les permite tener más confianza a medida que avanzan al siguiente nivel de rendimiento académico.

D. Ambiente y Clima Escolar

El Distrito Escolar Rio cree que se le debe proporcionar a todos los alumnos una fundación donde cada uno de ellos se sientan valorados y valiosos, seguros, respetados, y socialmente y emocionalmente felices y saludables. El Distrito Escolar Rio logra esto con la adopción de “40 Bienes de Desarrollo” lo cual actúa como marco para un ambiente escolar positivo en el que puede participar toda la comunidad. También está incluida una filosofía de disciplina para aumentar

consistencia y aclarar las expectativas del alumno. “Disciplina Juiciosa” es una filosofía de manejo en el salón de clase y de disciplina escolar. Es un enfoque ciudadano que enseña a los alumnos sus derechos y responsabilidades para vivir en una sociedad democrática y de aprendizaje. Animamos a planteles escolares, a maestros y al personal que utilicen el acercamiento de Apoyo de Comportamiento Positivo trabajando con estudiantes en una variedad de situaciones. Este acercamiento ayuda a alentar a los adultos a trabajar con alumnos para encontrar soluciones alternativas a los problemas del alumno. Todo lo cual es practicado a través del plan de estudio de carácter educativo que enseña a los alumnos del Distrito Escolar Rio la tolerancia y las habilidades de solución de problemas.

Póliza de Escuela Cerrada

Nuestra escuela es un campo escolar cerrado. Se espera que los alumnos permanezcan dentro de la escuela desde que llegan en la mañana hasta que salen en la tarde. Padres, tutores, o hermanos (que no atienden Rio Plaza) solo pueden acompañar al alumno a la puerta principal cuando lleguen a la escuela. Los alumnos entonces caminarán de forma independiente al patio o al salón, cual sea más apropiado.

A. Día en la Escuela!

A los alumnos se les permite estar en la escuela empezando a las 7:45 a.m. y tienen que salir inmediatamente después de que terminan las clases, excepto si están participando en una actividad patrocinada por la escuela.

B. Salir de la Escuela

Alumnos que tienen que salir de la escuela por cualquier razón antes de la hora de salida del día escolar deben pasar por la oficina para que el padre, tutor legal o con permiso previo de padre/tutor legal, persona en la lista de contacto de emergencia (debe tener 18 años de edad o mayor) firme la salida del estudiante.

Los alumnos del Kinder tienen que ser recogidos de su salón de clase al final del día escolar por un adulto o hermano(a) designado en la tarjeta de emergencia del alumno. El primer y segundo grado será liberado a un adulto autorizado o hermano(a) mayor como es designado en la tarjeta de emergencia del alumno. Los alumnos de grados 3-5 serán liberados del salón de clases para reunirse con un adulto autorizado o con hermano(a)s menores, o para caminar a casa independientemente.

NOTA: Los alumnos no serán liberados a ninguna persona que no sea autorizada como es indicado en la tarjeta de emergencia del alumno. Los nombres en la tarjeta de emergencia SOLO pueden ser agregados o eliminados en persona por el padre o tutor en la oficina (no por teléfono o escrito) de la escuela con prueba de identificación.

Los alumnos deben ser recogidos dentro de 10 minutos a la salida del día escolar. Los alumnos que no son recogidos a tiempo serán llevados a la oficina y tendrán que ser recogidos de ahí. Alumnos que permanezcan en la escuela por más de 2 horas al final del día, o que son recogidos tarde

crónicamente podrán ser entregados a el Departamento del Alguaciles del Condado de Ventura por su seguridad y liberados a padres autorizados apropiados, tutores, u otro adulto como es indicado en la tarjeta de emergencia del alumno.

C. Regresando a la Escuela

Alumnos regresando a la escuela deben entrar por la oficina y obtener un pase para regresar a su clase.

D. Visitantes

El Distrito Escolar Rio anima las visitas a las escuelas y programas operadas por el Distrito Escolar Rio por los padres/tutores, miembros de la comunidad, y otras personas interesadas para ver el programa educacional y las instalaciones y para ofrecer comentarios constructivos.

Debido al distanciamiento social de COVID-19, es posible que estemos restringiendo los visitantes en la escuela durante el horario escolar para ayudar a minimizar la exposición (en espera de la orientación de Salud Pública del Condado de Ventura). Se implementarán protocolos basados en las reglas del condado y del estado. Esto incluirá el uso de máscaras y guantes, lavado y desinfección de manos, así como reglas de distancia de 3 pies.

Visitas a los salones de clases por miembros de la comunidad y otras personas interesadas deben ser organizadas por avanzado con el/la maestro/a, director/a, o una persona designada por la directora. Aprobación o negación se basa en si existe una base razonable para concluir que la visita interfiere con las actividades escolares. Los visitantes pueden ser acompañados por la directora o persona designada por la directora en todo momento mientras estén en la escuela cuando los alumnos estén presente. En todos los casos, se requiere comportamiento de adultos responsables de todos los visitantes. Visitantes que representan una amenaza para la salud y seguridad de los alumnos, y a otro personal o de otra manera interrumpe las operaciones normales de la escuela deben ser removidas.

Los padres deben adherirse a un código de conducta mientras estén en propiedad escolar. El código educacional indica lo siguiente: Ninguna interrupción de las actividades escolares o atentado verbal/físico será tolerado por visitantes en la escuela. (E.D. 44810 y 44811).

Los visitantes deben obtener un permiso en la oficina para estar en la escuela. Debe ser un adulto el que firme para “entrar” y “salir”. A los visitantes se les proporcionará una identificación para usar mientras están en la escuela. Los amigos o familiares no pueden asistir a clase con los alumnos sin la aprobación previa del personal de la oficina.

La administración tiene la autoridad para dirigir a personas que no son estudiantes para salir de la escuela. Ninguna persona de fuera debe entrar o permanecer en terrenos de la escuela durante horas escolares sin haberse registrado con la oficina de la escuela, directora o designado, excepto para proceder expeditamente a la oficina de la escuela para registrarse.

Padres/Tutores que tienen una queja con respecto a una situación en la escuela con su hijo/a se les

pide programar una junta directamente con la persona implicada a trabajar una resolución con respeto a la situación. Si después de reunirse con el individuo, y no se alcanza una resolución, se anima a los padres a programar una cita con la Directora.

E. Custodia Infantil

En la mayoría de los casos, cuando los padres están divorciados, los dos padres mantienen derechos paternales. Si usted tiene una Orden de la Corte que limita los derechos de uno de los padres relacionados con la custodia o visitación, por favor lleve una copia a la oficina de la escuela. Al menos que una orden de la Corte esté archivada en la escuela, nosotros debemos proporcionar a los padres los derechos que les otorga la ley concerniente a visitas, expedientes e información acerca de sus hijos.

F. Teléfonos de la Escuela

Los teléfonos de la escuela están extremadamente ocupados y sólo permitimos a los alumnos llamar a casa en caso de una emergencia. Cada vez que sea posible, evite dejar mensajes de teléfono para sus hijos en la escuela. Es difícil asegurar que ellos recibirán el mensaje. Animamos a los padres y a sus hijos a que hagan los arreglos necesarios en casa para la hora de entrada y salida de la escuela.

G. Dispositivos de Grabación Electrónicos

Los dispositivos electrónicos de escucha o grabación no pueden ser utilizados por estudiantes o visitantes en la propiedad escolar sin el consentimiento rápido de la directora.

H. Escuela Libre de Tabaco y Drogas

Todas las escuelas y propiedades del Distrito Escolar Rio son zonas libres de tabaco. Por lo tanto, el uso de tabaco, incluyendo tabaco de mascar, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, hookahs y cualquier otro dispositivo emisor de vapor está prohibido en los terrenos de la escuela, incluyendo en los vehículos personales estacionados en propiedad de la escuela.

Somos una escuela libre de drogas. Los alumnos que requieren tomar medicinas recetadas durante el día escolar regular, pueden ser asistidos por la enfermera de la escuela o por otro personal escolar designado, si los procedimientos enlistados en la Sección VI-A son seguidos. Además, fumar o el uso de productos de tabaco por los empleados del distrito o cualquier otra persona está prohibido en los terrenos de la escuela o en los vehículos del distrito (BP 3513).

Pólizas de la Escuela

A. Código de Vestir

La Junta Directiva cree que el vestuario adecuado y el aseo contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta Directiva espera que los estudiantes presten atención a su aseo personal y a usar ropa que sea adecuada para las actividades escolares en las que participan. Las

prendas de vestir del estudiante no deben presentar un peligro para la salud o la seguridad, o una distracción que pueda interferir con el proceso educativo (BP5132 (a)).

- Ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc.) deben estar libre de escritura, imágenes o de cualquier otra insignia que sea grosero, vulgar, profano o sexualmente sugestivo, que lleven publicidad de drogas, alcohol o tabaco, promociones y semejanzas, o que abogan por prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
- Sombreros, cachuchas y otros materiales para la cabeza no deben ser usados en el interior. Cada escuela debe permitir a los alumnos usar ropa protectora del sol, incluyendo pero no limitado a cachuchas para el uso exterior durante el día escolar (Código de Educación 35183.5).
- La ropa debe ser suficiente para cubrir la ropa interior en todo momento. Está prohibida la ropa de tela transparente, o de tela de red, camisetas o blusas sin mangas, blusas con escote, hombros descubiertos y faldas o pantalones cortos de menos de la mitad del muslo.
- Los zapatos deben ser usados en todo momento. Las sandalias deben tener correas de talón. Chanclas o zapatos sin respaldo o zapatillas no son aceptables (por razones de seguridad, zapatos con ruedas incorporadas (Heelys) sólo se pueden usar si se eliminan las ruedas.)

Cada escuela podrá establecer regulaciones razonables de vestuario y aseo para ocasiones cuando los alumnos participen en actividades extracurriculares o en otras actividades escolares especiales. Los padres voluntarios para o que asisten a actividades extracurriculares deben seguir el código de vestimenta o renunciar a ser voluntarios o no asistir.

B. Propiedad Personal

Los niños no pueden traer juguetes, juegos, dispositivos electrónicos, etc., a la escuela sin el permiso del maestro. A su llegada a la escuela y durante el día, los teléfonos celulares deben ser apagados y no utilizarse para mandar mensajes de texto, tomar fotografías o tener comunicación directa de dos vías a menos que el uso sea dirigido o expresamente permitido por un oficial escolar. La escuela no es responsable por artículos personales perdidos, robados o rotos. Por favor marque ropa de vestir para el exterior y mochilas con el nombre del alumno.

C. Alimentos y Goma de Mascar

No se permite masticar chicle en la escuela. Los alimentos son permitidos únicamente en las áreas designadas.

D. Dinero para el Almuerzo

Rio Plaza es una escuela de "Provisión 2". La escuela que participa en este programa de Provisión 2 debe servir comidas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y/o del Programa de Desayunos Escolares a todos los alumnos participando sin costo alguno hasta por cuatro años consecutivos.

E. Artículos Perdidos y Encontrados

Los artículos perdidos y encontrados son conservados en una caja durante el año escolar. Si su hijo(a) ha perdido algo puede buscarlo ahí. Los artículos no reclamados se desecharán una vez al mes.

Asistencia y Faltas Escolares

La asistencia regular juega un papel muy importante en el éxito que logra un alumno en la escuela. El primer paso para el éxito en la escuela es asistir a ella. Es obligación del estudiante, padres y autoridades escolares insistir en la buena asistencia escolar. Las faltas de asistencia disculpadas son:

- a. Enfermedad
- b. Citas de Doctor o Dentista
- c. Muerte de un familiar inmediato.
- d. Cuarentena

Una nota escrita por el padre es necesaria el día que el estudiante regresa a la escuela, a menos que el padre haga una llamada por teléfono explicando la razón de la ausencia. *Ausencias excesivas de asistencia pueden resultar en una referencia a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar.*

A. Tardanzas

Si el alumno llega tarde a la escuela, debe pasar a la oficina por un pase para ir a clase. Si un alumno sale de la escuela temprano, se tiene que firmar a la salida y ser autorizado por un adulto. Las llegadas tarde o salidas temprano son registradas como tardanzas para propósitos de asistencia. Por favor recuerde, las tardanzas tienen como resultado la pérdida de instrucción. Más de 3 tardanzas por año es considerado excesivo. Tardanzas excesivas pueden dar como resultado una referencia a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar. Su hijo(a) recibirá una advertencia la primera vez que llegue tarde en una semana; dos tardanzas en una semana resultará en que su hijo(a) reciba una detención durante el recreo.

B. Retiro de Asistencia

La escuela debe ser notificada con anticipación cuando un alumno va a ser removido de asistencia. Los padres deben indicar a dónde se van a mudar y el domicilio de la nueva escuela, si es posible. El expediente de su hijo(a) y la tarjeta de calificaciones serán enviados a la nueva escuela cuando sean solicitados por el personal de oficina de la escuela nueva. Por favor regrese todos los libros y materiales escolares antes de mudarse.

C. Estudios Independientes (BP 6158 and AR 6158)

Planificación de vacaciones familiares durante el año escolar es desanimado. Si un alumno va a estar ausente por más de cinco días por razones que no sean enfermedad o emergencia, debe hacer arreglos en la oficina cinco días antes de la salida programada para obtener un contrato de Estudios Independientes. Los padres o tutores de los alumnos que están interesados en estudios

independientes, deben ponerse en contacto con la directora, o persona designada antes de las vacaciones programadas para verificar la elegibilidad. El contrato de Estudios Independientes no será válido si el alumno no regresa a la escuela el día programado para su regreso. Esto resultará en ausencias no disculpadas por el término del periodo del contrato de Estudios Independientes. A su regreso a la escuela, los trabajos de los alumnos deben entregarse inmediatamente para recibir el crédito. Es responsabilidad del alumno reportarse con los profesores a su regreso a la escuela para cualquier trabajo adicional fallado.

Información de Emergencia

Las tarjetas de emergencia con información importante se conservan en archivo para todos los alumnos en caso de enfermedad del estudiante, accidente u otra emergencia. Por favor entregue a la oficina la tarjeta de emergencia lo más pronto posible. Cada año escolar se deben completar tarjetas nuevas y ser firmadas por los padres/tutores. Si durante el año escolar cambia la información del alumno, es responsabilidad de los padres informar a la escuela de ese cambio. Usted debe tener los números de teléfono de contacto en la parte de atrás de la tarjeta de emergencia. Estos no deben ser los mismos números de teléfono de casa que están anotados en la parte delantera de la tarjeta. NOTA: Únicamente las personas designadas en la tarjeta de emergencia pueden firmar la salida del alumno de la escuela.

Seguro para Cubrir Accidentes

El seguro para cubrir accidentes que suceden en la escuela está disponible a un precio razonable. Se suministrará información específica con respecto al plan durante la matriculación y la primera semana de clases. Es sugerido que los padres compren este seguro porque la escuela no toma responsabilidad financiera por los accidentes que suceden en terrenos de la escuela.

Salud

Cuando su hijo(a) se enferme la noche anterior, o el día de clases, por favor de mantenerlos en casa. Los niños que tienen fiebre, vómito, diarrea, tos, dolor de garganta u otros síntomas relacionados con la gripe o resfriado, no están preparados para un día escolar riguroso. Ellos necesitan por lo menos 24 horas de descanso antes de regresar a la escuela. Si le gustaría recoger la tarea de su hijo(a) por favor avise a la oficina en la mañana de ese día.

Debido a COVID-19, cualquier estudiante con una temperatura de 95.5 o más no podrá ingresar a la escuela, según las reglas existentes del condado y del estado. Se mantendrán las políticas y procedimientos típicos de enfermedades y temperatura.

A. Medicamentos

Es preferible que los medicamentos sean administrados en el hogar. Sin embargo, reconocemos que algunos alumnos pueden asistir a la escuela regularmente por el uso efectivo del medicamento en el tratamiento de incapacidades crónicas o enfermedades. También es reconocido que en muchas enfermedades a corto plazo puede haber la necesidad de que el medicamento continúe

administrado después de que el estudiante regresa a la escuela. Para hacer estas acomodaciones necesitamos:

1. El envase original debe acompañar todos los medicamentos.
2. Una orden escrita por el doctor y la forma de consentimiento de los padres: Forma del Distrito de "Autorización para Medicamentos Tomados Durante Horas Escolares" la cual incluye el nombre de la medicina, razón de medicación, dosis, horario, número de días anticipados que será administrada, y los efectos secundarios del medicamento.
3. En la escuela los alumnos no deben llevar consigo ningún medicamento, incluyendo medicinas no recetadas o inhaladores de asma.

B. Regresando a la Escuela después de una Lastimadura o Enfermedad Seria

Cuando un niño se lastima dentro o fuera de la escuela y regresa a clases con muletas, yeso, tablillas, etc. necesita un permiso de liberación del doctor. Esta liberación deberá incluir cualquier limitación física o instrucciones especiales (eje. No educación física por una semana). Sin una nota de liberación escrita por el doctor, el alumno será excluido de la escuela. Esto se hace para proteger a su hijo(a), así como para la seguridad de otros alumnos.

Supervisión y Seguridad

A. Supervisión del Patio

Nosotros proveemos supervisión diaria en los patios de la escuela empezando a las 7:45 a.m. Los maestros y supervisores de medio día supervisan a los alumnos durante el recreo de la mañana y de la tarde. Tenemos supervisores de medio día que trabajan con los alumnos a la hora del almuerzo y del recreo del almuerzo. No tenemos supervisión en los patios de la escuela después de clases. Los padres necesitan recoger puntualmente a sus hijos al final del día escolar. No hay supervisión para ellos una vez que han salido de clase.

B. Estacionamiento

El estacionamiento es muy limitado. Por favor, recuerde que tiene que dejar y recoger a sus hijos de la forma más segura. Estacionarse en el estacionamiento no es permitido antes de clase al menos que tenga un permiso de estacionamiento para incapacitados, si usted tiene un permiso de estacionamiento de incapacidad puede estacionarse en los lugares indicados. Maneje con cuidado, y todo el tiempo esté atento al paso de los estudiantes. El área marcada para incapacitados es para aquellos que tienen el permiso de estacionamiento de incapacitado SOLAMENTE. Recuerde no bloquear los autos estacionados. Siga las reglas de límite de velocidad, no estacionarse en las zonas rojas, y en el cruce de peatones. Por favor pare su auto en el área señalada de dejar a alumnos antes de que salga su hijo(a) de su auto.

Comunicación

A. Noche de Regreso a la Escuela

Se les anima a todos los padres a que asistan a la Noche Anual de Regreso a la Escuela. Los maestros proporcionarán información importante tocante a las expectativas académicas del año escolar. El día de la Noche Anual de Regreso es un día mínimo.

B. Calendarios y Boletines

Calendarios y boletines mensuales son enviados a casa a principios de cada mes junto con el menú de la cafetería. Favor de colocarlos en algún lugar en su casa para usar como referencia.

C. Conferencias de Padres - Maestros

Las fechas para las conferencias de Padres - Maestros están anotadas en el Calendario Escolar Anual. El maestro de su hijo(a) le proporcionará una fecha para su conferencia. Nuestra meta es trabajar juntos para proporcionarle a su hijo(a) la mejor educación posible. Esperamos verlos este año en las conferencias, así como en otras actividades escolares.

D. Tecnología

El sitio web de la escuela Rio Plaza tiene páginas de información sobre los eventos y actividades que están pasando en la escuela. Adicionalmente, tenemos un sitio de "twitter" y otros sitios informacionales. Hay enlaces electrónicos en nuestro sitio web. Usamos la aplicación de Parent Square para hacer llegar información importante a los padres más rápido. Por favor asegúrese de mantener su número telefónico y correo electrónico al corriente para poder recibir información.

Académicos

A. Tarea

La Póliza de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Rio BP6154 declara que la Mesa Directiva:

- Reconoce que la tarea contribuye a la formación de responsabilidad, autodisciplina, y hábitos de enseñanza para toda la vida.
- Reconoce que el tiempo invertido en la tarea influye directamente en la habilidad del alumno para satisfacer las normas académicas del Distrito.
- Espera que los alumnos, padres/tutores y personal vean la tarea como una rutina y como parte importante de la vida diaria de los alumnos.

Cantidad de Tiempo Recomendado:

La cantidad de tarea va a variar en longitud y dificultad de acuerdo al alumno.

Además de realizar las tareas asignadas, los alumnos deben leer todas las noches durante un mínimo de:

- Grado Kinder– 1^{ro}: 20 minutes
- Grado 2^{do} – 3^{ro}: 30 minutes
- Grado 4^{to} – 8^{vo}: 40 minutos

Naturaleza y Propósito de Tarea

- Promueve independencia y responsabilidad.
- Proporcionan práctica adicional/refuerzo de fundamentos.
- Permite completar el trabajo no terminado en la clase o del trabajo no hecho a causa de ausencia escolar.
- Apoya y anima a la consistencia de lectura diaria.
- Puede incluir investigaciones/proyectos en áreas de temas asignados para los cuales no hay suficiente tiempo en clase.
- Mantiene a los padres informados del aprendizaje actual en el salón de clase.

Responsabilidades de la Directora:

- La directora enviará a casa a todos los padres estas Guías de la Tarea para que los padres puedan leerlas antes de que asistan a la Noche de Regreso a la Escuela.

Responsabilidades del Maestro:

- Los maestros comunicarán los procedimientos y expectativas de las tareas a todos los padres al principio del año escolar (eje.: Noche de Regreso a la Escuela, carta de introducción).
- Los maestros aclaran al principio del año escolar si los padres tienen que revisar y/o ayudar a corregir la tarea antes de que los alumnos la entreguen a sus maestros.
- Los maestros generalmente asignan tareas cuatro días a la semana. Estas asignaciones no requerirán que la tarea deba completarse durante los fines de semana o en días festivos.
- Los maestros asignan la tarea proporcionada a la habilidad del alumno para que estas asignaciones no sean ni demasiado difíciles ni demasiado fáciles y que puedan ser completadas en forma independiente.
- Las copias de las tareas serán legibles y las instrucciones serán claras y comprensibles para los alumnos y/o padres.
- La tarea será significativa y tendrá sentido con referencia al trabajo de la clase.
- Los maestros ayudarán a los padres a comprender los objetivos del programa educativo en la Noche de Regreso a la Escuela, en las conferencias de padres, y a través de informes de progreso del alumno.
- La tarea será revisada, corregida o entregada al alumno en la clase o enviada a casa. El maestro revisará con el alumno las correcciones/comentarios de la tarea, si es necesario.
- Los maestros notificarán a los padres cuando el alumno no entrega la tarea a tiempo en varias ocasiones.
- Cuando sea necesario, los maestros guiarán a los alumnos y a los padres a los servicios disponibles de apoyo para la tarea, como sea necesario.

Responsabilidades de los Alumnos:

- Se espera que los alumnos completen la tarea asignada en forma independiente y a tiempo.
- Se espera que los alumnos entreguen su tarea limpia y legible.
- Los alumnos pedirán aclaración a los maestros si la asignación de la tarea no ha sido entendida.
- Se anima a los alumnos a que hablen con sus maestros si la tarea es demasiado difícil o fácil.
- Se espera que los alumnos muestren a sus padres las tareas revisadas y corregidas por los maestros.

Responsabilidades de los Padres:

- Se espera que los padres proporcionen un tiempo regular de estudio y/o lectura en un lugar apropiado y con los materiales necesarios.
- Se anima a los padres a que ofrezcan guía, pero que eviten de hacer las tareas para sus hijos.
- Se anima a los padres a que ofrezcan un equilibrio entre el tiempo libre y el tiempo de tareas. Si los alumnos no completan la tarea en forma consistente en el plazo de tiempo recomendado (la tarea es demasiado difícil/fácil) los padres deben comunicarse con los maestros.
- Se espera que los padres comprendan los objetivos del programa educativo y la relación entre la tarea y estos objetivos.
- Se espera que los padres pidan a sus hijos que les muestren/hablen de las tareas revisadas y corregidas.

Si los padres tienen preguntas o dudas en este momento, se les anima a que se comuniquen con el maestro(a) de su hijo.

B. Reporte de Calificaciones

Los reportes de calificaciones se enviarán a casa en noviembre, marzo y junio. Por favor, consulte el Calendario Escolar del Distrito Escolar Río para saber las fechas exactas. El reporte de calificaciones de noviembre será discutido con usted durante las conferencias de otoño.

C. Reconocimiento de Asistencia

Nuestra escuela está orgullosa de reconocer durante el año escolar a los alumnos por su éxito académico y mejoramiento. La asistencia regular y llegada a tiempo son cruciales para asegurar el progreso continuo del alumno hacia el dominio de las expectativas de nivel de grado. Los alumnos con asistencia perfecta (incluyendo no tardanzas y completar todo el día) serán reconocidos.

D. Libros de Texto

A los alumnos se les entregan libros de texto a principio del año escolar. Ellos serán responsables de cualquier daño o pérdida de los libros. La falta de pago por el reemplazo de estos materiales resultará en un atraso en la entrega del expediente del estudiante y puede afectar la participación en la ceremonia de promoción u otras actividades de la escuela.

E. Educación Física

A todos los alumnos se les requiere que participen en actividades de educación física. Si un alumno no puede participar debido a enfermedad o lastimadura, debe traer una nota de excusa escrita por un padre o el tutor legal y presentarla a su maestro. Si su hijo(a) necesita ser perdonado de participar en educación física por más de tres días, se requiere una nota del médico.

F. Respuesta a Intervención y el Equipo de Intervención de Progreso (IPT)

El liderazgo del Distrito Escolar Rio cree que la habilidad de aprendizaje de un alumno es afectada fuera del salón de clase por factores sociales, emocionales, de comportamiento, salud y de factores económicos fuera del salón de clases. La Respuesta del Distrito a un Modelo de Intervención (RtI) proporciona un marco haciendo posible que los alumnos tengan acceso a una serie de programas y obtengan servicios que apoyarán las necesidades individuales del alumno y de su familia. Las intervenciones académicas y de Comportamiento/Social/Emocional están a disposición a través de Equipos de Intervención de Progreso (IPT). El proceso de RtI actúa como un marco e instrumento de organización para que todos los servicios e intervenciones del distrito sean accesibles a los niveles apropiados de intervenciones. El Equipo de Intervención de Progreso es un proceso de equipo de educación regular que utiliza el proceso positivo de solución de problemas enfocado en hacer todo lo posible para lograr que la vida escolar de los alumnos sea un éxito. Los padres de alumnos referidos son una parte importante de este proceso. El progreso del alumno es monitoreado frecuentemente para ver si esas intervenciones son suficientes para ayudar al alumno a emparejarse a los niveles de sus compañeros. Si el alumno falla en mostrar habilidades significantes de progreso a pesar de las intervenciones bien diseñadas e implementadas, esta falla de 'responder a intervenciones' puede verse como evidencia de problemas subyacentes que puedan guiar a una evaluación posiblemente para servicios de educación especial.

G. Biblioteca

Nuestra escuela proporciona servicios de biblioteca a los alumnos. Los alumnos visitan la biblioteca regularmente, durante este tiempo se les permite sacar libros para leer en casa y en la escuela. Es responsabilidad del alumno(a) regresar los libros dentro del tiempo señalado. Si no lo hace, perderá el privilegio de sacar libros de la biblioteca. Los libros perdidos o robados son considerados responsabilidad de la familia del alumno. Se proporcionará a los padres una notificación por escrito del costo de los libros perdidos o dañados. A los padres se les dará la oportunidad de negarse a que sus hijos obtengan libros de la biblioteca durante el año escolar.

H. Excursiones

Las excursiones son parte de la experiencia del aprendizaje del alumno y del currículo escolar. Estos son planeados y supervisados por el maestro(a) de la clase. El padre debe firmar una forma de permiso antes del paseo. *Ningún alumno puede asistir al paseo si la forma de permiso no ha sido entregada.* Los paseos son una extensión del programa escolar y se aplican todas las reglas de la escuela, incluyendo la póliza de vestir.

Código de Conducta

Nuestra escuela se adhiere a los principios del Apoyo de Comportamiento Positivo que incluyen:

- Salud y Seguridad
- Propósito de Educación Legítimo
- Destrucción y Pérdida de Propiedad
- Interrupción Grave

A los alumnos se les enseña la importancia de balancear sus derechos y responsabilidades como

ciudadanos de nuestra comunidad escolar.

A. Derechos de los Alumnos

- Todos los alumnos pueden aprender y tienen el derecho a:
- Estar seguros y protegidos
- Estar libres de abuso verbal y daño
- Tener sus cosas personales seguras
- Ser tratados con respeto
- Aprender en un ambiente cariñoso
- Poder aprender sin distracciones

B. Responsabilidades del Alumno

Se espera que los alumnos muestren comportamiento apropiado mientras están en clase, en terrenos escolares, mientras van y regresan de la escuela, y durante actividades patrocinadas por la escuela:

- Mostrar respeto hacia uno mismo y hacia los demás.
- Estar en su asiento asignado, listos para trabajar y con todos los materiales, cuando la campana suene.
- Seguir las instrucciones la primera vez que se proporcionan.
- Mantener las manos, pies, y objetos para sí mismo.
- Utilizar una voz agradable cuando hable con los demás.

C. Acoso Sexual

El Distrito Escolar Rio prohíbe el acoso sexual de alumnos. El acoso sexual de alumnos incluye acoso sexual de alumno-a-alumno, de adulto-a-alumno o acoso de adulto-a-adulto. Acoso sexual es cualquier comportamiento sexual no deseado de otra persona y puede incluir comentarios sexuales, bromas, rumores, graffiti, y tocar o mirar en forma sexual. Los alumnos que acosan sexualmente a otros alumnos en la escuela, durante actividades relacionadas con la escuela, o mientras van o salen de la escuela, serán disciplinados. La disciplina apropiada para un alumno por acoso sexual puede incluir suspensión y/o expulsión. Los alumnos que piensen que han sido acosados sexualmente ya sea por un adulto u otro alumno deberán notificarle inmediatamente al director de la escuela, al maestro(a) o al consejero de la escuela para que el Distrito pueda tomar acción inmediata para detener el acoso y proteger al alumno.

CÓDIGO DE EDUCACIÓN SECCIÓN 231.5.

(a) Es la póliza del Estado de California, en conformidad con la sección 200, que todas las personas, sin importar el sexo, deben gozar libertad de discriminación de cualquier forma en las instituciones educacionales del estado. El propósito de esta sección es para proporcionar aviso de la prohibición en contra del acoso sexual como una forma de discriminación sexual, y proporcionar notificación de los remedios disponibles.

(b) Cada institución educacional del Estado de California deberá tener una póliza escrita sobre acoso sexual. Es el intento de la Legislatura que cada institución educacional en este estado incluya esta póliza en su declaración de póliza regular en lugar de distribuir un documento escrito adicional.

(c) La póliza de la institución educacional escrita sobre acoso sexual deberá incluir información sobre dónde se obtienen reglas específicas y procedimientos para reportar cargos de acoso sexual y para buscar los remedios disponibles.

(d) Una copia de la póliza de la institución educacional escrita sobre acoso sexual deberá ser exhibida en una ubicación destacada en el edificio administrativo principal o en otra área de la escuela. "Ubicación destacada" significa el lugar, o esos lugares en el edificio administrativo o en otras áreas donde las noticias tocantes a las reglas de la institución, regulaciones, procedimientos y normas de conducta son anunciadas.

(e) Una copia de la póliza de institución educacional escrita sobre acoso sexual concerniente a los alumnos, deberá ser proporcionada como parte de cualquier programa de orientación conducida para nuevos alumnos a principio de cada cuarto escolar, semestre o sesión de verano, según corresponda.

(f) Una copia de la póliza de institución educacional escrita sobre acoso sexual, deberá ser proporcionada a todo el personal de facultad, a los miembros del personal administrativo, y a los miembros del personal de apoyo a principios del primer cuarto o semestre del año escolar, o en el momento que hay un nuevo empleado contratado.

(g) Una copia de la póliza de institución educacional escrita sobre acoso sexual, deberá aparecer en cualquier publicación de la institución que anuncia reglas detalladas, regulaciones, procedimientos, y normas de conducta de la institución.

D. Acoso Escolar

El Distrito Escolar Rio se compromete en mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, acoso, violencia, intimidación y acoso escolar basado en las características actuales o percibidas establecidas en la sección 422.55 del Código Penal y C.E.220 y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características actuales o percibidas.

El acoso escolar se define como el comportamiento no deseado y agresivo entre los niños de edad escolar que implica un desequilibrio de poder actual o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de ser repetido, con el tiempo. El acoso escolar incluye acciones tales como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien físicamente o verbalmente y excluir a alguien de un grupo a propósito. Tanto los estudiantes que son intimidados como los estudiantes que intimidan a otros pueden tener problemas serios y duraderos.

Lo que los alumnos y padres pueden hacer:

Lo que pueden hacer los alumnos:

- Ser amigo/a de los demás: presentarse a nuevos alumnos, invitar a otros alumnos a jugar o salir contigo, trabajar con un adulto para resolver desacuerdos.

- Hablar con un adulto.
- Ser un Espectador de apoyo, hablar con un adulto si tu ves a otro alumno siendo intimidado.

Lo que pueden hacer los padres:

- Ser voluntario en la escuela.
- Participar en el Comité de Seguridad de la Escuela, Consejo de Sitio Escolar, Comité de Padres del Lenguaje de Inglés, o otros comités a nivel escolar.
- Notifique al maestro/a de su hijo/a, consejero escolar, o Directora si su hijo/a le reporta a usted acoso escolar o usted sospecha que algo está mal.

E. Conducta en el Autobús Escolar

BP 5131.1: Para poder garantizar la seguridad y el bienestar de los alumnos, conductores de autobuses, y otras personas, se espera que los alumnos muestren una conducta apropiada y ordenada en todo momento, cuando utilicen el transporte escolar, incluso mientras se preparan para tomar el autobús, al estar en el autobús, y al bajarse del autobús. El superintendente o designado puede negar a un alumno el privilegio de utilizar el transporte escolar tras una conducta desordenada continua del alumno o por su negativa persistencia a someterse a la autoridad del conductor.

F. Comportamiento en los Patios

Los alumnos deben de:

1. Seguir las indicaciones y las normas de los patios
2. Permanecer en las áreas asignadas
3. Mantener manos, pies y objetos para sí mismo
4. Tratar a otros con respeto (no burlarse, insultar o provocar)
5. Utilizar equipo apropiadamente
6. Seguir los procedimientos de la escuela establecidos por la administración y los maestros

Consecuencias por Mal Comportamiento

El personal del sitio escolar seguirá la matriz de disciplina del distrito sobre la conducta inapropiada. Incidentes inadecuados son reportados al director o a su designado quien completa lo siguiente:

1. Tiene una conferencia con el alumno para proporcionar el proceso debido
2. Se comunica con el maestro y/o padres/tutores para reportar el incidente.
3. Determina un resultado que sea apropiado sobre el incidente el cual ayude al niño(a) a corregir sus propias acciones futuras.

La meta de este proceso es ayudar a los alumnos a entender la relación entre derechos (jugar libremente en los patios de recreo) y responsabilidades (mantener un comportamiento apropiado). Las recomendaciones pueden ser dirigidas a través de una junta con el Equipo de Intervención de Progreso (IPT) incluyendo al personal de supervisión de los patios de recreo, padres, maestro y directora.

G. Comportamiento Inaceptable y Suspensiones

El siguiente comportamiento es INACEPTABLE y resultará en aplicar disciplina consiste (De acuerdo al Código de Educación 48900, 48260, 31583):

El plantel escolar seguirá la Matriz de Disciplina Progresiva del Distrito Escolar Rio para el comportamiento inaceptable.

- Amenazar, intimidar, pelear, asaltar, y golpear.
- Extorsionar (tomar o intentar tomar dinero o propiedad de otra persona por medio de amenazas).
- Ausentarse de clase sin permiso: ausencias o tardanzas excesivas.
- Causar o intentar causar daño a la escuela o a la propiedad privada.
- Interrumpir la clase o las actividades del alumno.
- Utilizar palabras profanas, vulgaridad, y obscenidad.
- Desobedecer, desafiar, o faltarle al respeto a empleados escolares.
- Forma inapropiada de vestir.
- Posesión de radios personales, tocacintas y discos compactos.
- Aparatos electrónicos: A los alumnos se les permite llevar teléfono celular; sin embargo, todos los teléfonos celulares deben de permanecer apagados y dentro de la mochila del alumno mientras estén en la escuela. Si a un alumno se le encuentra con un teléfono celular durante las horas escolares, el teléfono será confiscado y uno de los padres tendrá que venir a la oficina a recogerlo.
- No es tolerado el comportamiento perturbador en el Distrito Escolar Rio. Los alumnos pueden ser suspendidos de la escuela y una conferencia será sostenida con sus padres. Como una alternativa a la suspensión, se puede requerir que uno de los padres pase el día en la escuela con su hijo(a).

H. Bicicletas, Patines y Patinetas

Los niños que montan sus bicicletas a la escuela deberán estacionarlas y asegurarlas en el área designada inmediatamente después de llegar a la escuela. Las bicicletas deben ser caminadas en la propiedad escolar y en las veredas. Bicicletas, patines y patinetas no son para pasearse en los terrenos escolares en ningún momento. Menores de 18 años que pasean bicicletas, patinetas y patines deben llevar un casco de tamaño adecuado y correctamente sujetado que cumpla con las normas de seguridad especificadas cuando se pasean en la calle, carril de bicicleta, en camino público o sendero para bicicletas. Código de Vehículo Sección 21212 indica que:

- (a) Una persona menor de 18 años de edad no deberá de operar una bicicleta, patineta no motorizada, patin, patines en línea, ni debe montar bicicleta, patineta no motorizada, o un patín como pasajero, sobre una calle, carril de bicicleta, cómo se define en la Sección 890.4 del código de Calles y Carreteras, o cualquier ruta de bicicleta pública o rastro al menos que la persona use un casco de tamaño adecuado y correctamente sujetado que cumpla con las normas estándares ya sea de la Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM) o de la Comisión de Productos Seguros para el Consumidor de los Estados Unidos (CPSC), o normas posteriormente establecidas por aquellas

entidades. Este requisito también aplica a una persona que se pasea en una bicicleta con un asiento de restricción adjunto a la bicicleta o en una trilla remolcada por la bicicleta.

Titulo I

Mejorando el Logro Académico de los Desaventajados

El propósito de este título es asegurar que todos los niños tengan una oportunidad justa, igual, y significativa para obtener un alcance y calidad alta de educación, por lo menos, competencia en normas desafiantes estatal de desempeño académico y evaluaciones académicas estatales. Este propósito puede ser logrado al –

(1) Asegurando que evaluaciones académicas de calidad alta, sistemas de rendición de cuentas, preparación y entrenamiento de maestros, plan de estudios, y materiales son alineados con desafíos de normas académicas estatales para que alumnos, maestros, padres, y administradores puedan medir el progreso contra expectativas comunes de logro académico del alumno;

(2) Satisfacer las necesidades educativas de niños de bajo logro en las escuelas de nuestra Nación de alta pobreza, niños competentes con inglés limitado, niños migrantes, niños con incapacidades, niños indígenas, niños desatendidos o delincuentes, y niños jóvenes con necesidad de asistencia para leer;

(3) Cerrando el espacio de logro entre niños de alto y bajo rendimiento, especialmente logros entre alumnos de minorías y no minorías, y entre niños desaventajados y sus compañeros aventajados;

(4) Sosteniendo escuelas, agencias locales educativas, y Estados responsables para mejorar el desempeño de todos los alumnos, y identificar y cambiar escuelas de bajo rendimiento que no han podido proporcionar una educación a sus alumnos de alta calidad, al mismo tiempo brindar alternativas a los alumnos de esas escuelas para permitir que los alumnos reciban una educación de alta calidad;

(5) Distribuir y enfocar suficientemente recursos para hacer una diferencia a agencias locales educacionales y escuelas donde las necesidades son mayores;

(6) Mejorar y fortalecer la rendición de cuentas, enseñanza y aprendizaje mediante el uso de sistemas de evaluación del Estado diseñados para asegurar que los alumnos reúnan logros desafiantes académicos estatales y estándares de contenido y aumentar el rendimiento general, pero especialmente para los más desaventajados;

(7) Proporcionando una autoridad mayor de toma de decisión y flexibilidad para escuelas y maestros a cambio de una responsabilidad mayor en el desempeño de los alumnos;

(8) Proporcionar a los niños un programa educativo enriquecido y acelerado, incluyendo el uso amplio de programas de la escuela o servicios adicionales que aumentan la cantidad y calidad de tiempo de instrucción;

(9) Promover la amplia reforma escolar y asegurar el acceso de los niños eficaz, científicamente basado en estrategias de enseñanza y contenidos académicos desafiantes;

(10) Elevar la calidad de instrucción significativamente al proporcionando el personal de las escuelas participantes con importantes oportunidades de desarrollo profesional;

(11) coordinación de servicios bajo todas las partes de este título uno con el otro, con otros

servicios educacionales, y a la medida extendida, con otras agencias proporcionando servicios a jóvenes, niños, y familias; y

(12) Se le ofrece a los padres oportunidades sustanciales y significativas para participar en la educación de los niños.

Plan de Disciplina Progresiva

El Distrito Escolar Rio reconoce que con el fin de lograr el máximo potencial de aprendizaje de cada estudiante, el ambiente de la escuela debe de ser seguro, estable y pacífico. Las siguientes guías, de acuerdo al Código de Educación y a la Póliza de la Mesa Directiva, se cumplirán en todo el distrito de una forma constante y justa.

El Plan de Disciplina Progresiva fue desarrollado para todas las escuelas del Distrito Escolar Rio y es un resumen de los Medios Alternativos de Corrección que usarán las escuelas, así como consecuencias que se les darán a los estudiantes por comportamientos inapropiados. Cada administrador deberá considerar la edad, intención y ofensas previas del estudiante cuando determine la consecuencia apropiada. Situaciones que no estén especificadas en este plan o que sean inusuales o casos extremos serán tratadas de acuerdo a la Póliza del Distrito y el Código de Educación de California. Si la acción lo justifica, se les puede dar a los estudiantes consecuencias de segundo, tercer o cuarto grado así sea esta la primera ofensa.

Medios Alternativos de Corrección (AMC) pueden incluir, sin limitarse (no están en ningún orden)

<ul style="list-style-type: none">● Conferencia entre Padres-Maestro/a● Comunicación con los Padres● Aviso (Verbal/Escrito)● Tiempo fuera en otra clase● Pérdida de Recreo● Citación puede ser dada por el Oficial de la Escuela● Detención● Otro asiento● Constructor de paz u otro apoyo de comportamiento positivo/Lección de un programa de desarrollar carácter/ Reflexión	<ul style="list-style-type: none">● Excluido de las actividades escolares● Contrato de Comportamiento● Mediación de Conflictos● Referencia a los Servicios de la Comunidad● Los padres supervisan al estudiante en la clase● Los padres acompañarán al estudiante a la entrada/salida de la escuela● Contrato de No Contacto	<ul style="list-style-type: none">● Junta con la clase● Equipo de Progreso de Intervención (IPT)● Comité de Revisión de la Asistencia Estudiantil (SARB)● Mentor de su misma edad● Proyectos en el plantel escolar● Servicio Comunitario● Restitución● Consejería
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La comunicación entre Casa/Escuela es crítica para el triunfo del estudiante. Por lo tanto, TODAS las intervenciones, deberán incluir ponerse en contacto o una conferencia con los padres. Nosotros queremos que nuestras familias sean socios en la educación en todo momento.

De acuerdo con el Código de Educación 48911, todas las suspensiones en casa deberán ser precedidas con una junta informal conducida por el director/a o persona asignada, el estudiante y cuando sea posible, también la persona (maestro/a, supervisor, empleado de la escuela) que haya

referido al estudiante al director/a. En esta conferencia, el estudiante será informado de la razón por la que se tomó la acción disciplinaria y las evidencias en contra de el/ella y se le dará la oportunidad de que presente su versión y evidencias en su defensa. Al tiempo de la suspensión, un empleado de la escuela deberá de hacer un intento razonable para ponerse en contacto con los padres o guardianes del estudiante, ya sea en persona o por teléfono y los padres/guardianes deberán recibir una notificación por escrito de la suspensión en las primeras 24 horas después de la suspensión. Si no es posible comunicarse con los padres/guardianes, se llamará a los números que se encuentran en la tarjeta de emergencia del estudiante. Si se entrega al estudiante a alguien diferente a sus padres/guardianes, la escuela hará los arreglos necesarios para discutir la situación con los padres/guardianes.

Todos los objetos prohibidos que se lleven a la escuela y que sean confiscados por algún miembro del personal de la escuela se pueden regresar al estudiante al final del día escolar, si es la primera ofensa. En la segunda ofensa, los padres deberán de recoger el objeto confiscado, si es que no se retendrá como evidencia y si fue aprobado por la administración. Los objetos que no se recojan al final del año escolar serán descartados /tirados. El Distrito Escolar Rio, o cualquier individuo, no será responsable de daños o pérdidas de los objetos confiscados. El objetivo principal de pedirles a los estudiantes que no lleven a la escuela ciertos objetos es para asegurarnos que los estudiantes se enfoquen en sus actividades académicas, su seguridad y para prevenir daños o pérdidas a la propiedad privada.

Usted puede obtener una copia completa del Plan de Disciplina Progresiva del Distrito Escolar Rio, Grados TK – 5, al visitar nuestra oficina en la escuela y solicitando una copia o al visitar nuestro sitio web www.rioschools.org/rioplaza.

Programa de Educación McKinney-Vento

Título X, Parte C, del Acta de Ningún Niño Debe Quedarse Atrás, Acta de Asistencia de McKinney-Vento requieren que las Agencias Educativas Locales (también conocidas como distritos escolares) deben de:

1. Asegurar que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso a la misma educación gratuita y a educación pública apropiada, incluyendo educación preescolar pública, como es proporcionada a otros niños y jóvenes;
2. Eliminar los obstáculos para matriculación, asistencia, y éxito de alumnos sin hogar;
3. Matricular inmediatamente a alumnos sin hogar, incluso si no tienen la documentación necesaria para matriculación;
4. Participantes de McKinney-Vento tienen acceso a la educación y a otros servicios necesarios para que ellos cumplan con las mismas normas de reto de desempeño que los otros alumnos;
5. No ser estigmatizados o segregados por su reputación de no tener hogar.

Definición Educativa Federal de Alumnos sin Hogar

De acuerdo al Acta de Asistencia McKinney-Vento, un alumno sin hogar es una persona entre las edades de dos y dieciocho años de edad que carece de una residencia fija regular para pasar la noche y quien está:

1. Compartiendo el hogar de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas, o por razones similares;

2. Viviendo en moteles, hoteles, parque remolques, o lugares de campamento debido a la falta de un alojamiento adecuado alterno;
3. Viviendo en refugios de emergencia o transitorios;
4. Abandonado en hospitales;
5. Esperando colocación en hogares de crianza;
6. Residiendo en un lugar principal para pasar la noche, el cual es un lugar público o privado no diseñado para acomodaciones regulares de dormir de los seres humanos;
7. Viviendo en automóviles, parques, lugares públicos, edificios abandonados, hogares deficientes, estación de autobuses o de tren, o en lugares similares;
8. Alumnos migratorios que califican como sin hogar porque están viviendo en las condiciones descritas arriba;
9. “No acompañados”, no en la custodia física de un padre o tutor.

Derechos Educativos de Alumnos sin Hogar

Los alumnos que se encuentran en cualquiera de estas situaciones de vivienda, son considerados sin hogar, por definición federal, y tienen los siguientes derechos:

1. La colocación en la escuela debe hacerse a pesar de que el niño o el joven reside con un padre sin hogar o ha estado viviendo en residencia temporal.
2. Los alumnos sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen, o a la escuela de su área de asistencia en la cual están residiendo temporalmente.
3. Los alumnos sin hogar pueden, a la medida posible, ser colocados en su escuela de origen, a menos que esto sea en contra de los deseos del padre/tutor, entonces el estudiante asistirá a la escuela del área donde están temporalmente residiendo. La colocación escolar para alumnos sin hogar está basada en el mejor interés del alumno como es definido por la ley.
4. Los alumnos sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen durante el tiempo de su falta de hogar. Si el alumno se convierte en un estudiante con hogar permanente durante el año académico, tiene el derecho de permanecer en la escuela de origen por el resto del año académico.
5. Los alumnos que llegan a perder su hogar a mitad del año académico tienen el derecho de asistir a la escuela de origen el siguiente año académico.
6. A los distritos escolares se les requiere por definición federal adoptar pólizas y prácticas para asegurar que la transportación sea proporcionada a la escuela de origen de ida y vuelta, a petición del padre o tutor (o en el caso de un joven no acompañado).
7. Si un alumno sin hogar continúa viviendo dentro de los límites escolares del distrito escolar de la escuela de origen, el distrito escolar debe proporcionar o arreglar transportación para el estudiante de ida y vuelta a la escuela de origen.
8. Si un alumno sin hogar continúa asistiendo a la escuela de origen, pero está viviendo dentro de los límites escolares de otro distrito escolar, el distrito escolar de origen y el distrito escolar de donde el alumno sin hogar está viviendo deben ponerse de acuerdo sobre un método de distribución de responsabilidades y de costos para proporcionar al alumno la transportación de ida y vuelta a la escuela de origen.
9. Si los distritos escolares no pueden ponerse de acuerdo sobre el método, la responsabilidad y los costos de transportación serán compartidos por partes iguales.
10. En el caso de un joven no acompañado, el enlace del distrito escolar ayudará a alumnos sin hogar en las decisiones de colocación o matriculación, considerará los puntos de vista del

alumno, y proporcionará información al alumno tocante a sus derechos de apelación.

11. Si el alumno es colocado en una escuela que no sea la escuela de origen o en una escuela solicitada por el padre/tutor, la escuela debe proporcionar una explicación por escrito de su decisión, incluyendo sus derechos de apelación a la decisión.

Responsabilidad de la Escuela

Por el Acta MCKINNEY – VENTO, las escuelas deben de:

1. Identificar a alumnos que cumplen con la definición federal de sin hogar.
2. Matricularlos inmediatamente, incluso si faltan los documentos necesarios para la matriculación, como comprobante de residencia, registros escolares, vacunas, etc.
3. Comunicarse con la última escuela de asistencia para obtener los registros pertinentes.
4. No dar de baja inmediatamente al alumno debido a un cambio de domicilio.
5. Investigar el cambio de domicilio del estudiante y si esto es debido a la pérdida de hogar, debe permitirle al alumno asistir a la escuela por el tiempo que dure la falta del hogar.
6. Cuando el alumno sin hogar se convierte en alojado permanentemente, permitirle terminar el año escolar.
7. El distrito escolar debe proporcionar transportación a la escuela de origen y compartir el costo de transportación si el estudiante es desplazado a un distrito escolar vecino.
8. Si surge una controversia, permitirle al alumno sin hogar inscribirse inmediatamente/continuar asistiendo a la escuela, en espera de la resolución de la controversia. Las explicaciones y el derecho de apelación DEBEN ser proporcionadas POR ESCRITO a los padres/tutores.
9. Los distritos escolares deben tener una póliza de controversia en el lugar.

Responsabilidad de los Padres/Tutores

1. Matricular inmediatamente a su hijo(a) en la escuela.
2. Registrarlo para el programa de alimentación (califica automáticamente).
3. Asegurar que su hijo(a) asista a la escuela todos los días.
4. Pregunte acerca de los servicios de apoyo como tutoría, consejería, y programas después de clase, etc.
5. Entrevistarse regularmente con el maestro de su hijo(a).
6. Proporcionar su opinión tocante a lo que usted piensa que es lo mejor para su hijo(a).
7. Notificar a la escuela cuando se mude de vivienda.
8. Cuando se cambie de escuela, obtenga los registros de su hijo(a) de esa escuela (como vacunas, calificaciones, IEP, etc.)
9. Comunicarse con el nuevo enlace de personas sin hogar del nuevo distrito para ayudarle con la matriculación en la nueva escuela.

Compacto Escuela-Padre

La Escuela Rio Plaza distribuye a padres de alumnos de título I un compacto escuela-padre. El compacto, que ha sido desarrollado junto con padres, describe cómo los padres, personal completo de la escuela, y alumnos compartirán la responsabilidad para mejorar el logro académico del alumno. Describe maneras específicas en que las escuelas y familias se asociaron para ayudar a niños a lograr los estándares académicos altos del Estado. Dirige los siguientes artículos requeridos

legalmente, así como otros artículos sugeridos por padres de alumnos de Título I.

- La responsabilidad de la escuela para proporcionar instrucción y currículo de alta calidad
- La manera que padres serán responsables para el apoyo del aprendizaje de su hijo(a)
- La importancia de comunicación continua entre padres y maestro(a)s por medio de, al mínimo, conferencia anual de padre-maestro(a); reportes frecuentes en el progreso del alumno; acceso al personal; oportunidades para observar actividades en salón de clases

Rio Plaza reunirá y desimnara a los padres para revisión de los siguientes materiales:

Póliza de Involucramiento de Padres en todo el Distrito, la Póliza de Involucramiento de Padres de la Escuela, el compacto de escuela-padre, y Notificaciones a Padres desde el Apéndice B: Clave del Título I, Parte A Mesa de Requisitos de notificaciones a Padres en el Título I, Parte A Orientación no regulatoria. Estos materiales serán diseminados a padres en juntas regulares de Título I (Café con la Directora), reuniones escolares del plantel escolar, o conferencias padres/maestro(a). Sugerencias por escrito y oral de padres serán solicitadas durante juntas con padres Título I, juntas de Consejo Escolar del sitio, conferencias padre/maestro(a), boletines escolares, sitio web de la escuela, y otras comunicaciones regulares por escrito con los padres.

Construyendo Capacidad para Involucramiento

Rio Plaza involucra padres de Título I en interacciones significativas con la escuela. Mantiene una sociedad entre el personal, padres, y la comunidad para mejorar el logro académico del alumno. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela proporciona a padres de Título I con asistencia en comprender los estándares de contenido académicos Estatales, evaluaciones, y cómo monitorear y mejorar el logro de sus hijos.

Rio Plaza tiene juntas de Título I regulares (Café con la Directora) para dirigir preocupaciones de padres relacionadas al logro estudiantil y el contenido estándar académico. Las reuniones se toman a cabo una vez por mes y son anunciadas en el calendario de la escuela, sitio web, marquesina, y sistema de teléfono.

- La escuela proporciona a padres de Título I con materiales y entrenamiento para ayudar a ellos con sus hijo(a) para mejorar el logro de sus hijos.

Rio Plaza tiene juntas de Título I regulares (Café con la Directora) para dirigir preocupaciones de padres relacionadas al logro estudiantil y el contenido estándar académico. Adicionalmente a estas juntas se les anima a los padres a que asistan a conferencias padre/maestro(a) para que los maestros puedan trabajar uno-a-uno con padres en las necesidades específicas de su hijo(a) y proporcionarles material específico de apoyo. Los padres pueden hacer una cita con un

maestro(a) a cualquier momento durante el año. Los Padres también son libres de venir a la escuela y visitar el salón de clase de su hijo(a) para observar a su hijo(a) durante actividades normales del día escolar.

- Con la asistencia de padres Título I, la escuela educa a miembros del personal sobre el valor de contribución del padre, y en cómo trabajar con padres como socios iguales.

Rio Plaza tiene una relación abierta con todos los padres y los anima para que participen plenamente en todas las actividades como estar en el salón de clases como voluntario, miembro del Consejo de Plantel Escolar, Comité Consultivo de Lenguaje Inglés, y PTA. Adicionalmente, los padres son animados para que asistan a otras actividades como las Noches de Familia mensuales, juntas mensuales de Café con la Directora, conferencias padres/maestros, Noche de Regreso a Clases, y otros eventos especiales. La Directora y otros miembros claves del personal trabajan como enlaces entre padres y personal para integrar a padres, y sus ideas, en el medio ambiente de la escuela.

- La escuela coordina e integra el programa de involucramiento de padres del título I con otros programas, y conduce otras actividades, como centros de recursos de padres, para animar y apoyar a padres a participar plenamente en la educación de sus hijos.

Rio Plaza trabaja en coordinación con la Oficina de Apoyo de Alumno y Familia para proporcionar recursos para nuestros padres relacionados al bienestar emocional, acceso a recursos por fuera, y servicios directos al padre. La escuela también conduce un programa después de clases para facilitar el mejoramiento académico en alumnos que están trabajando por debajo del nivel de su grado. Además, la escuela proporciona clases de aprendizaje de inglés para padres y clases de computación para aumentar la experiencia tecnológica. Noche de familia mensual también anima a padres y alumnos a unirse juntos en actividades divertidas. La escuela también se asocia con organizaciones de la comunidad para proporcionar tales artículos como comida a la comunidad y vacunas contra la gripe para apoyar la salud y el bienestar. Reunión mensual Café con el Director permite a los padres que hagan preguntas con respecto a cualquier y todas las preocupaciones o comprensión limitada con respecto a cualquier tema relacionada a operaciones de la escuela.

- La escuela distribuye información relacionada a la escuela y a programas de padres, juntas, y otras actividades a padres Título I en forma y en idioma que los padres entiendan.

Rio Plaza proporciona documentos traducidos que son usados para el propósito de comunicación de padres en un idioma en que nuestros padres pueden entender. Además, intérpretes son proporcionados para todas las

reuniones de padres.

- La escuela proporciona apoyo para actividades de involucramiento de padres requerido por padres Título I.

Rio Plaza proporciona apoyo de personal para todas las actividades de padres donde es pedido que pueda incluir cualquier número o clasificación de personal dependiendo en los recursos necesarios, el cual puede incluir apoyo de custodia, involucramiento de maestro(a), o asistencia administrativa.

Accesibilidad

Rio Plaza proporciona oportunidades para la participación de todos los padres Título I, incluyendo padres con dominio limitado de inglés, padres con discapacidades, y padres de alumnos migratorios. Información y reportes escolares son proporcionados en una forma e idioma que los padres entiendan.

Rio Plaza proporciona documentos traducidos que son usados para el propósito de comunicación de padres en un idioma en que nuestros padres pueden entender. Además, intérpretes son proporcionados para todas las reuniones de padres.

Acuerdo entre Maestro-Alumno-Padre

Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntas para ayudar a los alumnos a lograr altas normas académicas. Lo siguiente es un acuerdo sobre las funciones y responsabilidades que nosotros como socios llevaremos para apoyar el éxito del alumno en la escuela y en la vida.

La Promesa del Maestro/Personal

Entiendo la importancia de la experiencia escolar de todos los alumnos y la importancia de mi papel como maestro y modelo. Por lo tanto, estoy de acuerdo en seguir las siguientes responsabilidades lo mejor que permitan mis habilidades:

- Proveeré un medio ambiente seguro, positivo y saludable de aprendizaje para su hijo(a).
- Me esforzaré para estar al tanto de las necesidades individuales de su hijo(a) y trabajaré para aprovechar al máximo el tiempo de instrucción para que obtenga el más alto nivel educativo.
- mm
- Proveeré a su hijo(a) una instrucción para desarrollar sus habilidades lingüísticas para el éxito académico.
- Me aseguraré que habilidades apropiadas y conceptos sean enseñadas para aumentar la ejecución del alumno.
- Comunicaré claramente las expectativas del trabajo de clase y de las tareas.
- Asignaré tareas para promover, aumentar, y/o reforzar los conceptos previamente enseñados.
- Corregiré y entregaré puntualmente el trabajo apropiado.
- Me comunicaré con usted para hablar del progreso de su hijo(a).

- Estaré disponible para discutir el progreso de su hijo(a) por teléfono o por cita.

La Promesa del Alumno

Me doy cuenta que mi educación es importante para mí. Me ayuda a desarrollar los instrumentos que necesito para convertirme en una persona feliz y productiva. También entiendo que mis padres o tutores quieren ayudarme para que logre lo mejor en la escuela.

Yo sé que soy el responsable de mi propio éxito, y que debo trabajar duro para lograrlo. Por lo tanto, estoy de acuerdo en llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor de mi capacidad:

- Asistiré a la escuela todos los días, faltando sólo cuando este enfermo(a).
- Llegaré a clases a tiempo y preparado(a) para trabajar.
- Entregaré mis tareas completadas a tiempo.
- Compartiré mis trabajos escolares y notas de información con mis padres/tutores y las entregaré a la escuela cuando sea solicitado.
- Seré responsable de mi propio comportamiento.
- Seré un aprendiz cooperativo, permitiendo que el maestro enseñe y que otros alumnos aprendan.
- Soy responsable de buscar ayuda en un tiempo y de forma apropiada cuando la necesite.

Promesa de Familia/Padres

Estoy consciente que los años escolares de mi hijo(a) son muy importantes, y comprendo que mi participación en la educación de mi hijo(a) le ayudará en su logro y actitud. Por lo tanto, estoy de acuerdo en seguir las siguientes responsabilidades lo mejor de mi capacidad:

- Me aseguraré que mi hijo(a) asista a la escuela todos los días a menos que esté enfermo(a).
- Veré que mi hijo(a) llegue a tiempo a la escuela.
- Notificaré a la escuela cuando mi hijo(a) esté ausente indicando la razón de la ausencia.
- Me aseguraré que mi hijo(a) duerma bien y que tenga una dieta saludable.
- Apoyaré los reglamentos de asistencia, disciplina y las tareas de nuestra escuela y del distrito.
- Supervisaré regularmente el progreso de mi hijo(a).
- Proveeré un lugar apropiado para que mi hijo(a) estudie.
- Animaré a mi hijo(a) para que complete su tarea diariamente.
- Asistiré a la Noche de Regreso a la Escuela, Conferencias de Padres, Apertura de Clases, y a otras actividades escolares.
- Limitaré cualquier actividad que interfiera con el aprendizaje de mi hijo(a).
- Me aseguraré que la escuela tenga una tarjeta de emergencia completa y con información actualizada para mi hijo(a).
- Programaré las citas personales, médicas y dentales después de clases, cuando esto sea posible.

Póliza de participación de Padres de Río Plaza

EXPECTATIVAS GENERALES

Escuela Rio Plaza se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- La Escuela Rio Plaza desarrollará junto con los padres y distribuir a los padres de los niños participantes, una Póliza de Participación de los padres que la escuela y los padres de los niños participantes están de acuerdo.
- La Escuela Rio Plaza notificará a los padres acerca de la Política de Participación de los Padres en un formato comprensible y uniforme y, en la medida más posible, distribuirá esta póliza a los padres en un idioma que los padres puedan entender.
- La Escuela Rio Plaza hará la Póliza de Participación de los Padres a disposición de la comunidad local.
- La Escuela Rio Plaza periódicamente pondrá al corriente la Póliza de Participación de los Padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- La Escuela Rio Plaza aprobará el pacto entre la escuela y los padres como un componente de su Póliza de Participación de los Padres.
- La escuela Rio Plaza acepta ser gobernada por la siguiente definición legales de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluida la garantía de -

- (A) *los padres juegan un papel integral en el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) *los padres participaran activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) *que los padres son socios en la educación de sus hijos y se incluyen, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) *La realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 de ESEA.*

Escuela Rio Plaza implementará componentes de la política de participación de padres de la escuela requeridos de la siguiente manera:

1. Escuela Rio Plaza tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo y acuerdo común de su Póliza de Participación de los Padres y de su plan para toda la escuela, en su caso, de una manera organizada, continua y oportuna bajo la sección 1118 (b) de ESEA:

Reunir y difundir entre los padres para su revisión los siguientes materiales: avisos amplios de Póliza de Participación de Padres del Distrito, Póliza de Participación de los Padres de la Escuela, el compacto de padres y avisos a los padres del Apéndice B: Clave Título I, Parte A de la tabla de anuncios Requisitos de los padres en el Título I, Parte A de Orientación no reglamentarias. Estos materiales se difundirán a los padres en las reuniones regulares del Título I para padres, reuniones del Consejo Escolar, y las conferencias de padres/maestros. Contribución por escrito y verbal de los padres será solicitada a través de reuniones de Título I para padres, reuniones del Consejo Escolar, conferencias de padres/maestros, boletines escolares, sitio web de la escuela, y otras comunicaciones escritas periódicas con los padres.

2. Escuela Rio Plaza tomará las siguientes acciones para distribuir a los padres de los niños participantes y la comunidad local la Póliza de Participación de los Padres:

- La Póliza de Participación de padres en la escuela se distribuirá a los padres en las reuniones de padres del Título I.*
- La póliza será publicada en el sitio web de la escuela.*
- Los padres de los nuevos alumnos participantes recibirán la póliza tras el registro.*

3. Escuela Rio Plaza actualizará periódicamente su Póliza de Participación de Padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela a través de:

- Reuniones regulares del Consejo Escolar.*
- Reuniones regulares de Título I.*
- Reuniones de PTA.*
- Reuniones generales de la escuela.*

4. Escuela Rio Plaza convocará una reunión anual para informar a los padres de los siguientes:

- La escuela Rio Plaza participa en Título I,*
- Los requisitos de Título I*
- De sus derechos de involucrarse como se indica en el Tabla B del Título I, Parte A de Participación de los Padres de Orientación no reglamentarios, la Sección 1118; el compacto de la escuela y los padres, Apéndice E, del Título I, Parte A de Participación de los Padres de Orientación no reglamentarios, la amplia póliza de participación de los padres del distrito, y la póliza de participación de los padres de la escuela y*
- Las reuniones se celebrarán en varias horas y horas convenientes para animar a los padres a asistir. Los padres serán notificados de las reuniones a través de notas de la escuela, boletines, la página web y llamada automáticas.*

5. Escuela Rio Plaza celebrará un número flexible de reuniones en distintos momentos, y puede proporcionar transportación, cuidado de niños y/o visitas a casa, pagados con fondos del Título I, siempre y cuando estos servicios están relacionados con la participación de padres:

Para animar a los padres a asistir a estas reuniones, la escuela ofrecerá capacitación a los padres para mejorar el éxito de los estudiantes y el logro. En las situaciones que impiden que los padres vengan a la escuela para las reuniones, el personal escolar puede hacer visitas a domicilio o concertar una cita con los padres en un momento conveniente para ambas partes fuera del campus.

La escuela Rio Plaza proporcionará información sobre los programas de Título I para los padres de

los niños participantes en el momento oportuno a través del sistema telefónico automatizado, notas, boletines informativos y la página web.

La escuela Rio Plaza proveerá a los padres de los niños participantes con una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica que se usan para medir el progreso del estudiante, y los niveles de aptitud de estudiantes satisfacer a través:

- la reunión anual de padres de Título I*
- conferencias regulares de padres y maestros*
- reuniones de Título I y noches familiares durante todo el año*

(a) Si lo solicitan los padres, la Escuela Rio Plaza proveerá a los padres de niños participando oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea prácticamente posible:

- través de reuniones preestablecidas con la Directora*
- través de reuniones con el maestro del estudiante, que pueden incluir la directora y otros miembros del personal, según corresponda*

(b) La Escuela Rio Plaza someterá al distrito cualquier comentario de los padres si el plan para toda la escuela bajo la sección (1114)(b)(2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes:

- Los padres pueden presentar comentarios por escrito en relación con el plan para toda la escuela con el maestro de su hijo, el director, o el departamento de Programas categóricos en el Distrito Escolar de Río.*

Responsabilidades Para Lograr Alto Académico de Estudiantes

1. Escuela Rio Plaza construirá la capacidad de la escuela y los padres para una fuerte participación de padres con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico del estudiante a través de las siguientes actividades que se describen a continuación:

- Entrenamiento para padres*
- Noches Familiares*
- el acceso de los padres a los Recursos para Profesores y otros recursos tales como sitios web, las organizaciones de padres, etc.*
- Asociación de Padres*

2. La escuela incorporará el acuerdo entre la escuela y los padres como un componente de su Póliza de Participación de los Padres :

- El compacto de escuela y los padres será una parte de la Póliza de Participación de los Padres en la página web de la escuela.*
- Durante conferencias regulares entre padres/maestro/estudiante, el compacto de la escuela y los padres será completado y firmado por el maestro, el padre(s), y el estudiante.*
- Según sea necesario, el compacto de la escuela y los padres serán incluidos en los boletines escolares, junto con la Póliza de Participación de padres en la escuela.*

3. La escuela, con la ayuda del distrito, proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela en temas tales como las siguientes:

- estándares de contenido académico del Estado,
- estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado,
- Estado y evaluaciones académicas locales incluyendo evaluaciones alternas,
- los requisitos del Título I,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos , y
- cómo trabajar con los educadores:

Los padres recibirán la información necesaria sobre los temas antes mencionados a través de:

Talleres de la PTA, reuniones del Consejo Escolar, las reuniones del Comité de Aprendices del Idioma Inglés, los padres/Noches Familiares, Conferencias de Padres/Maestros, escuela y los padres, manual del estudiante, aspectos más destacados de las normas, la lista de los sitios web, cursos de formación y talleres patrocinados por la escuela.

4. En su caso, la escuela, con la ayuda del distrito, proporcionará materiales y capacitación, como cursos de alfabetización y el uso de tecnología para ayudar a los padres trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de sus hijos y fomentar la participación de los padres , a través de:

Manteniendo reuniones periódicas de Título I, Noches Familiares, y la participación de los padres alentador en Proyecto de Padres y otras organizaciones de la comunidad

5. La escuela, con la ayuda del distrito y los padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, en cómo llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, a través de:

alentar al personal a asistir a talleres de participación de los padres y conferencias, el aprendizaje basado en la web, y el desarrollo personal del sitio.

6. La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, tome las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con programas de padres, reuniones y otras actividades de la escuela y , se envía a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Tras la identificación de la necesidad de los padres para obtener información en otro idioma o en otro formato, la escuela tomará las medidas necesarias para garantizar que la solicitud de los padres se ha cumplido.